ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. IDT-SAMC-001-2021

OBJETO: "*Prestación de los servicios especializados de vigilancia y seguridad privada para la protección de las personas y bienes muebles que permanecen en las diferentes sedes o inmuebles de propiedad del Instituto Distrital de Turismo o por los que llegue a ser legalmente responsable"*

Que el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. IDT-SAMC-001-2021 se publicó en la plataforma del SECOP II, (I) El Aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.

Que el valor estimado del presupuesto oficial del proceso de selección es hasta la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($242.894.430) incluidos AIU e IVA. Este valor incluye todos los gastos, costos, impuestos, tasas, contribuciones, nacionales y distritales y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto, respaldado mediante el Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 03 del 21 de enero de 2021.

Que mediante Resolución No. 022 del 17 de febrero de 2021, se realizó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. IDT-SAMC-001-2021.

Que mediante adenda No. 1, se realizó modificación No. 1- Nota del numeral 1.9. "*MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y PROHIBICIÓN DE LA CESIÓN A TERCEROS DEL DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCESO"* del capítulo primero "*DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO"*

Que de conformidad con el cronograma previsto en los formularios digitales de la plataforma SECOP II, el cierre del proceso se efectuó el 02 de marzo de 2021, siendo las 10:00 horas, fecha en la que el sistema de la plataforma SECOP II, desencriptó seis (6) propuestas, presentadas por las empresas: COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA INSEVIG LTDA., COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA.., BUFFALO CANADA 2021., PUMA LTDA., LATAMSEC SECURITY LTDA. y COVISUR DE COLOMBIA.

Que desde el día 02 de marzo de 2021 el comité evaluador designado para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. IDT-SAMC-001-2021, mediante acto administrativo de designación del comité evaluador de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. IDT-SAMC-001-2021, procedió a realizar la evaluación de las propuestas presentadas, la cual fue publicada el día 05 de marzo de 2021 a través de la plataforma del SECOP II; informe de evaluación que arrojó el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

	PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	HABILITADOO NO HABILITADO
1	COVISUR DE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	LATAMSEC SECURITYLTDA.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PUMA LTDA.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	UNIÓN TEMPORAL BUFFALO CANADA 2021	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADAVIGILISTA LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
6	INSEVIG LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

PUNTUACIÓN PROPONENTE: COVISUR DE COLOMBIA

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
Criterios Técnicos de Calidad	Continuidad en la prestación del servicio	10
	Acciones Afirmativas	10
	Cámaras adicionales en los medios tecnológicos	20
PRECIO: Propuesta Económica		50,00
Apoyo a la Industria Nacional		10
TOTAL PUNTAJE PROPUESTA		**100,00**

Detalle de la puntuación:

CRITERIO		APORTA	CUMPLE NO CUMPLE	PUNTAJE OTORGADO
1. Continuidad en el Servicio	**10 PUNTOS**	X Más de 10 años	**CUMPLE**	**10**
FACTOR	**PUNTAJE**			
Igual o mayor a 10 años	10			
Entre 5 y 9 años	5			
Menos de 5 años	1			
2. Acciones Afirmativas	**10 PUNTOS**	X 2 VIGILANTES	**CUMPLE**	**10**
CANTIDAD DE VIGILANTES	**PUNTAJE**			
0 vigilante	0			
1 vigilante	5			
2 vigilantes	10			
3. Cámaras Adicionales Medios Tecnológicos 20 PUNTOS		X 2 CAMARAS ADICIONALES	**CUMPLE**	**20**
CANTIDAD DE VIGILANTES	**PUNTAJE**			
1 Cámara adicional	10			
2 Cámaras adicionales	20			
4. Propuesta Económica 50 PUNTOS		X	**CUMPLE**	**50,00**
Única propuesta habilitada técnica, jurídica y financiera				
5. Apoyo Industria Nacional 10 PUNTOS		Certificado Personal 100% Nacional	**CUMPLE**	**10**
CONDICIÓN	**PUNTAJE**			
Si el personal contratado para la ejecución del contrato y/o el origen de los bienes o elementos a entregar es 100% de nacionalidad colombiana u origen colombiano (según corresponda).	10			
Si el personal contratado para la ejecución del contrato y/o el origen de los bienes o elementos a entregar es de nacionalidad colombiana y extranjera u origen colombiano y extranjero (según corresponda).	5			
Si el personal contratado para la ejecución del contrato y/o el origen de los bienes o elementos a entregar es 100% de nacionalidad extranjera u origen extranjero (según corresponda).	0			

Que conforme al término establecido legalmente, se corrió traslado a los proponentes por un término de tres días hábiles, con el fin de que formularan observaciones frente al mismo y realizaran las subsanaciones a que hubiere lugar.

Que dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, el Instituto Distrital de Turismo recibió observaciones por parte de las siguientes empresas: EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PUMA LTDA, COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA INSEVIG LTDA, LATAMSEC SECURITY LTDA. y allegaron documentos subsanables los proponentes: COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA INSEVIG LTDA, LATAMSEC SECURITY LTDA,. EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PUMA LTDA., COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA

Que el comité evaluador, una vez recibidas las observaciones presentadas y allegadas las subsanaciones, procedió a emitir el informe de evaluación y verificación de requisitos habilitantes definitivos, el cual fue publicado en la plataforma del SECOP II el día 12 de marzo de 2021 y cuyo resultado fue el siguiente:

CONSOLIDADO DEL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

	PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	HABILITADO O NO HABILITADO
1	COVISUR DE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	LATAMSEC SECURITY LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PUMA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	UNION TEMPORAL BUFFALO CANADA 2021	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	INSEVIG LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Una vez verificados los requisitos habilitantes, el comité evaluador procede a la verificación de los factores técnicos y asignación de puntaje, y cuyo resultado fue el siguiente:

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE				
		COVISUR	LATAMSEC	PUMA	VIGILISTA	INSEVIG
Criterios Técnicos de Calidad	Continuidad en la prestación del servicio	10	10	10	5	10
	Acciones Afirmativas	10	10	10	10	10
	Cámaras adicionales en los medios tecnológicos	20	20	20	20	20
PRECIO: Propuesta Económica		49,58	48,80	48,66	44,70	47,92
Apoyo a la Industria Nacional		10	10	10	10	10
TOTAL PUNTAJE		**99,58**	**98,80**	**98,66**	**89,70**	**97,92**

Conforme a lo anterior, el comité evaluador RECOMIENDA a la Ordenadora del Gasto, adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. IDT-SAMC-001-2021 al proponente ubicado en primer orden de elegibilidad, es decir a la empresa COVISUR DE COLOMBIA, por cuanto su oferta cumple con los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos establecidos en los términos de referencia del proceso, y obtuvo el mayor puntaje.

En constancia de lo anterior, se suscribe por todos los presentes a los 12 días del mes de marzo de 2021.

RESPONSABLE	CARGO-DEPENDENCIA	ACTIVIDAD	FIRMA
Claudia Alexandra Triana Lugo	Profesional Especializado –Oficina Asesora Jurídica	Verificación Jurídica	
Juan Sebastián Gacharná	Contratista Oficina Asesora Jurídica		
Catalina Beatriz Galindo Charris	Profesional Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario	Verificación Técnica	
Diana González	Contratista de la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario		
César Augusto Herrera García	Profesional Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario	Verificación Financiera	